



Universidad Nacional del Este
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PERIODO 2015

Con recorte



RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

A) MEMORIA DE LA ENTIDAD [1]

1 DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, UNE.

2 BASE LEGAL DE CREACIÓN

La Universidad Nacional del Este. La Universidad Nacional del Este, creada por Ley N° 250, de fecha 22 de octubre de 1993, modificada por la Ley 4880/13 de la UNE y en concordancia al Artículo 1° en virtud de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Este, se define que: la Universidad Nacional del Este, es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES" y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN", por su estatuto y reglamentos, además se halla regida por la Ley 4995 de "EDUCACIÓN SUPERIOR".

El Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008 de fecha 20/05/2008, dispone en su Art. 2° que la Universidad Nacional del Este está integrada por Facultades, Institutos, Escuelas, Centros y otras Unidades y servicios que pudieran ser creadas. En el capítulo II del GOBIERNO UNIVERSITARIO, en su Art. 5°, determina que el estamento universitario está compuesto por los docentes de todas las categorías, los graduados y los estudiantes de la misma Universidad, cuyos representantes legítimamente electos integrarán los órganos colegiados que gobiernan la Universidad Nacional del Este y sus distintas Unidades Académicas. y en su Art. 6° El gobierno de la Universidad Nacional del Este será ejercido por:

- a) La Asamblea Universitaria;
- b) El Consejo Superior Universitario;
- c) El Rector;
- d) Los Consejos Directivos de Facultades;
- e) Los Decanos; y,
- f) El Vice-Rector.

3 VISIÓN

UNIVERSIDAD RECONOCIDA NACIONAL E INTERNACIONALMENTE POR SU PERTINENCIA EN LA FORMACION, LA INVESTIGACION Y LA INNOVACION CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.

4 MISIÓN

FORMACIÓN DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN UN ENTORNO MULTICULTURAL, PRESERVANDO LA IDENTIDAD NACIONAL.

5 DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

BAJO REGIMEN DE ASIGNACION DE RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS.
INFRAESTRUCTURA EDILICIA INCONCLUSA QUE DIFICULTA LA COMUNICACION.
EQUIPAMIENTOS DE AULAS, LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y BIBLIOTECAS,
INSUFICIENTES EN GRAN PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

6 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE INVESTIGACION, EXTENSION UNIVERSITARIA, FACILITANDO LA FORMACION CONTINUA DE POST-GRADO.
LOGRAR LA MAYOR CONCENTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FACULTADES DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.
DOTAR DE EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGIAS DE PUNTA A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS, AULAS DE CLASES, ETC.; PARA EL BUEN DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA.
DOTAR DE RECURSOS HUMANOS, TANTO DENTRO DEL RECTORADO COMO EN LAS FACULTADES, ACORDE A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL TENDIENTE AL LOGRO DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, ASI TAMBIEN A LA TRANSPARENCIA DE LAS GESTIONES, VALORIZANDO Y MANTENIENDO LOS RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS Y EFICIENTES.

7 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES

APERTURA DE POLITICAS ECONOMICAS Y FISCALES PROPIAS.
FOMENTAR EL PENSAMIENTO CRITICO, PROMOVRIENDO LA ENSEÑANZA E INVESTIGACION DE CALIDAD.
FORTALECIMIENTO DE LAS TAREAS DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION TENDIENTES AL DESARROLLO SOSTENIBLE.
LOGRAR EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL COMO REFERENTE VALIDO ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL TERCARIO, FORTALECIENDO LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, OPTIMIZANDO EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y LA IMPLICANCIA DE LA PROYECCION SOCIO-CULTURAL CON EL ENTORNO.
ASEGURAR UNA FINANCIACION SUFICIENTE, INCIDIENDO EN EL MODELO REGIONAL PARA PRIORIZAR LOS CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE LOS CUANTITATIVOS, INCREMENTO DE LA FINANCIACION MEDIANTE ACCIONES SOBRE: LA LIBRE CONFIGURACION CURRICULAR Y LOS RETORNOS DE LA ACTIVIDAD DERIVADA DE LA INVESTIGACION.
IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO CON REVISION ANUAL.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

B) 1) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28 UNIVERSIDADES NACIONALES	2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN	1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	0	0	

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
1 Administración General		0

3 DIAGNÓSTICO

Recursos financieros insuficientes para cubrir las necesidades que demandan la coordinación del programa y sub programas de la institución, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Este. Infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios insuficientes para la ejecución de las actividades administrativas del Programa y el desarrollo de las carreras de grado y Posgrado, impartidos por los Sub Programas.

4 OBJETIVOS

Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles. Ampliar el Presupuesto Institucional para lograr una mayor calidad de los productos del Programa y de los Sub Programas (Rectorado, Facultades y Escuelas). Fortalecer los Sistemas de Control Interno de la Universidad. Aumentar la infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios, a objeto de coordinar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos Institucionales.

5 BASE LEGAL

La Universidad Nacional del Este. La Universidad Nacional del Este, creada por Ley N° 250, de fecha 22 de octubre de 1993, modificada por la Ley 4880/13 de la UNE y en concordancia al Artículo 1° en virtud a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Este, se define que: la Universidad Nacional del Este, es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES" y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN", por su estatuto y reglamentos, además se halla regida por la Ley 4995 de "EDUCACIÓN SUPERIOR".

El Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008 de fecha 20/05/2008, dispone en su Art. 2° que la Universidad Nacional del Este está integrada por Facultades, Institutos, Escuelas, Centros y otras Unidades y servicios que pudieran ser creadas. En el capítulo II del GOBIERNO UNIVERSITARIO, en su Art. 5°, determina que el estamento universitario está compuesto por los docentes de todas las categorías, los graduados y los estudiantes de la misma Universidad, cuyos representantes legítimamente electos integrarán los órganos colegiados que gobiernan la Universidad Nacional del Este y sus distintas Unidades Académicas. y en su Art. 6° El gobierno de la Universidad Nacional del Este será ejercido por:

a) La Asamblea Universitaria;
b) El Consejo Superior Universitario;
c) El Rector;
d) Los Consejos Directivos de Facultades;
e) Los Decanos; y,
f) El Vice-Rector.

6 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY 2030 [2] [3]

43 Contar con al menos 1 Universidad Paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).



7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]							
#	Resultado	#	Indicador	2015			
1	Racional Utilización de los Recursos del Plan Financiero	1	% (Porcentaje)	84,20			

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]						
Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales	
Porcentaje de ejecución del Plan Financiero en el semestre, con relación al Plan Financiero asignado en el semestre.	(Ejecución del Plan Financiero semestral/Plan Financiero asignado en el semestre)*100	% (Porcentaje)	Informe de Control y Evaluación Resumido (PRIEVA 12)	Semestral	Informe Generado por el Sistema de Programación Presupuestaria (Módulo Plan Financiero)	

9 UNIDAD RESPONSABLE
1 - Rectorado UNE

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]
343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

11 DEPARTAMENTO [5]
10° DPTO. ALTO PARANÁ

[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.

[3] La vinculación con el PND, los resultados esperados, los indicadores, la unidad responsable y la clasificación funcional deben describirse según el nivel de apertura más desagregado (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).

[4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.

[5] Ver Anexo 3. Clasificador departamental.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	2	1	1	0	0	

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)

Código	Denominación del producto	Unidad de medida
1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO	PORCENTAJE

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2015 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL)

Producto Cód.: 1213

Denominación: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO

Unidad de medida: PORCENTAJE

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ			21,05			21,05			21,05			21,05	84,20
CENTRAL													0
ÑEEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2015	0	0	21,05	0,00	0,00	21,05	0,00	0,00	21,05	0,00	0,00	21,05	84,20
RECURSOS													
FINANCIEROS [8]	600.711.841	1.053.286.015	1.155.478.006	769.213.352	831.481.465	741.552.525	945.569.189	1.197.523.621	1.144.897.166	2.822.596.407	748.322.534	1.384.180.796	13.394.812.917

[6] Ver Anexo 4. Catálogo de productos.

[7] Valores mensuales de metas productivas deben corresponderse con aquellos del F-G02-2 del SIPP (MH).

[8] Los valores de asignación de recursos financieros se cargan en miles de guaraníes. Los mismos serán excluidos de la carga en el SPR.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO					
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto
28	2	1	1	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
1213	GENERACION DE VALOR PÚBLICO	PORCENTAJE

4 DESAGREGACIÓN DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL POR TIPO Y GRUPOS DE DESTINATARIOS [9]

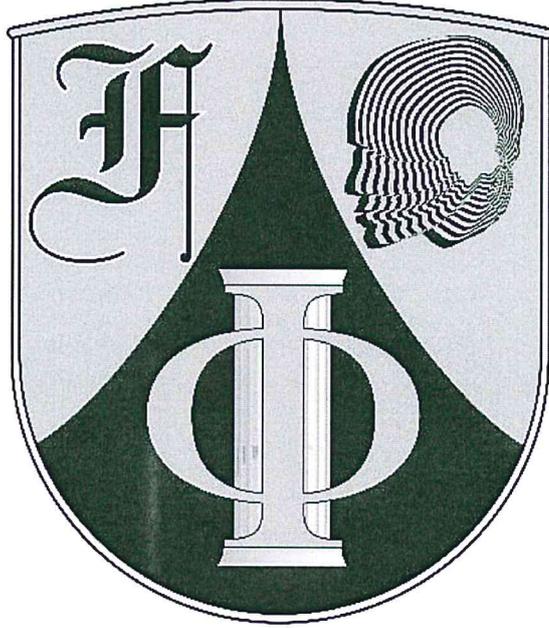
Producto Cód.: 1213

Denominación:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR P
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Departamento:	10° DPTO. ALTO PARANÁ
Destinatario tipo:	Actividad
Grupos	Cantidad
Otros (2016)	85,16

[9] Ver Anexo 5. Clasificador de tipos y grupos de destinatarios.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía



FACULTAD DE FILOSOFIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE FILOSOFIA

Campus Universitario - Km 8 Acaray

Tel. 061-574930 – Ciudad del Este - Py

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2.015

B) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	2	2	2	2	0	0

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
Competitividad de Innovación	Formación en Ciencias Sociales y de la Comunicación	0

3 DIAGNÓSTICO

A pesar del bajo porcentaje presupuestario destinado a la Educación Superior, la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este ha incrementado la cantidad de alumnos en las diferentes carreras de Grado, habilitando más secciones específicamente en la carrera de Psicología que funciona con docentes ad honorem. Así mismo pese a las dificultades con que tropieza en cuanto a infraestructura y recursos humanos sigue apostando a la formación continua, a la investigación y a la extensión universitaria.

4 OBJETIVOS

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, como Institución de Educación Superior en concordancia con el Plan Estratégico 2012 - 2016 traza unos objetivos operativos tales como:

1. Formar profesionales en las diferentes áreas del saber, desarrollando el espíritu creativo y crítico.
2. Realizar investigaciones en los diversos dominios del saber.
3. Promover la responsabilidad social en el desarrollo de la docencia, investigación, extensión y gestión institucional.
4. Favorecer la formación continua de los docentes, investigadores y graduados.
5. Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y posgrado que se imparten en la Facultad.
6. Desarrollar la personalidad humana inspirada en los valores y principios que sustentan al ser persona, respetando el pluralismo cultural, ideológico y religioso.
7. Favorecer la realización del hombre como ser que integra con coherencia, ciencia, vida y verdad.
8. Cultivar la enseñanza y difusión de las ciencias, letras, las artes y la filosofía.
9. Poseer y producir bienes y prestar los servicios a la sociedad relacionados con su misión.

5 BASE LEGAL

- * LEY 4880 QUE MODIFICA Y DEROGA LOS ARTICULOS DE LA LEY N° 250/93 "CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE"
- * Resolución N° 01/95 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se crea las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía y Politécnica"
- * LEY 5386 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"

6 VINCULACION CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY 2030 [2] [3]

43 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE FILOSOFIA

Campus Universitario - Km 8 Acaray

Tel. 061-574930 – Ciudad del Este - Py

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2.015

7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]					
#	Resultado	#	Indicador	2015	
1	Formación en Areas Humanistas y Postgrado.	1	Número de Alumnos Matriculados (Grado y Postgrado)	1.580	

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]						
Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales	
Número de alumnos matriculados en las distintas carreras de grado y cursos de postgrado	Número de alumnos matriculados en las distintas carreras de Grado (Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Matemáticas, Psicología, Letras, Historia y Filosofía) + Número de alumnos matriculados en los cursos de Postgrado	Alumnos	Unesys, Informes de Gestión Académica, Balance Anual de Gestión Pública, Reportes del SIPP	Anual	La totalidad de usuarios de servicios conforman los alumnos de grados y Postgrado (Especializaciones en Didáctica Universitaria, Psicología Clínica, Mediación y Resolución de Conflictos, Maestría en Psicología Laboral, Historia del Paraguay y Educación Superior, cuya atención requiere la utilización de los recursos financieros asignados en el Presupuesto aprobado	

9 UNIDAD RESPONSABLE

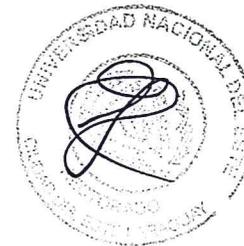
03 - FORMACION EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]

343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

11 DEPARTAMENTO [5]

10° DPTO. ALTO PARANÁ



[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.

[3] La vinculación con el PND, los resultados esperados, los indicadores, la unidad responsable y la clasificación funcional deben describirse según el nivel de apertura más desagregado (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).

[4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.

[5] Ver Anexo 3. Clasificador departamental.



FACULTAD DE FILOSOFIA

Campus Universitario - Km 8 Acaray

Tel. 061-574930 – Ciudad del Este - Py

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	2	2	2	2	0	0

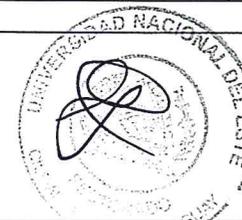
2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE	ALUMNOS

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2015 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL)													
Producto Cód.: 61													
Denominación: FORMACION DE PROFESIONALES													
Unidad de medida: ALUMNOS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Annual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ	0	87	724	638	43	64	0	0	0	0	0	0	1.556
CENTRAL													0
ÑEEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2016 [3]	0	87	730	638	43	64	0	0	0	0	0	0	1.556
RECURSOS FINANCIEROS [8]	956.344.033	973.199.096	1.065.713.188	1.036.602.211	1.092.403.774	1.073.113.276	1.074.197.244	1.027.764.466	1.697.080.837	1.027.675.128	1.024.009.389	1.987.494.688	14.035.597.330

[6] Ver Anexo 4. Catálogo de productos.

[7] Valores mensuales de metas productivas deben corresponderse con aquellos del F-G02-2 del SIPP (MH).

[8] Los valores de asignación de recursos financieros se cargan en miles de guaraníes. Los mismos serán excluidos de la carga en el SPR. OBS.:La asignación financiera corresponde al Plan B, presentado al Ministerio de Hacienda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE FILOSOFIA

Campus Universitario - Km 8 Acaray
Tel. 061-574930 – Ciudad del Este - Py

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO

Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto
28	2	2	2	2	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL

Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

4 DESAGREGACIÓN DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL POR TIPO Y GRUPOS DE DESTINATARIOS [9]

Producto Cód.:	61
Denominación:	FORMACION DE PROFESIONALES
Unidad de medida:	ALUMNOS
Departamento:	10° DPTO. ALTO PARANÁ
Destinatario tipo:	Sexo
Grupos	Cantidad
Mujeres	800
Varones	756

[9] Ver Anexo 5. Clasificador de tipos y grupos de destinatarios.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Facultad Politécnica



B) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN							
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP	
28	2	2	2	1	0	0	

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
Competitividad e Innovación.	Formación en Carreras Técnicas.	0

3 DIAGNOSTICO

La Facultad Politécnica se desarrolla en el marco de un escenario socioeconómico complejo y desafiante, redoblando esfuerzos para ofrecer alternativas válidas que eviten el desarraigo cultural de los jóvenes, y para aprovechar su situación estratégica en la triple frontera para fortalecer su oferta académica e influenciar en la formación en valores, la identidad nacional y la competencia profesional de una población circundante multicultural con fuerte arraigo de profesionales y empleados provenientes de los países vecinos.

La coyuntura actual cambiante en el ámbito académico requiere de un modelo de gestión institucional dinámica e innovador capaz de responder a las nuevas exigencias académicas y científicas. Para responder a los desafíos actuales se concentra el esfuerzo hacia la obtención de más recursos (financieros, humanos) y su optimización para la consecución de los Objetivos Institucionales.

En este contexto, la Facultad Politécnica desarrolla sus actividades misionales respondiendo a los desafíos socio ambientales; teniendo como ejes en su actuar a la docencia, investigación y extensión desarrollando una sólida Cultura Organizacional. En lo académico, se desarrolla un proceso de autoevaluación permanente, con acciones correctivas puntuales a fin de mitigar el impacto en el entorno. Actualmente cuenta con 4 carreras de grado y 3 de postgrado; todas de áreas técnicas. Desde 1993, la FPUNE ofrece servicios de formación universitaria en áreas técnicas con una gestión de calidad que apunta a la excelencia académica, producto de ese proceso la carrera de Ingeniería Eléctrica acreditada a nivel nacional y las de informática en proceso de acreditación.

En lo referente a la gestión administrativa, se sigue avanzando en el mejoramiento y modernización de la gestión, enmarcado por un ambiente de control interno basado en la definición de riesgo y en la eficiencia operativa, avanzando en la aplicación de principios del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas – MECIP, y a través de la autogestión para la consecución de recursos extra presupuestarios ante la insuficiencia de lo proveído por el Estado.

4 OBJETIVOS

Como institución de educación superior, la FPUNE delinea sus acciones en concordancia con el Plan Estratégico 2012-2016, que prevé unos objetivos operativos, tales como:

- 1) Incorporar progresivamente docentes de tiempo completo en todas las carreras
- 2) Propiciar la formación continua de docentes y egresados
- 3) Fortalecer la política de intercambio y movilidad docente.
- 4) Promover el reconocimiento del ejercicio de la docencia.
- 5) Promover los procesos de revisión curricular en forma participativa y permanente.
- 6) Ofrecer alternativas de formación técnica que contribuyan al desarrollo social.
- 7) Incentivar programas de Investigación
- 8) Propiciar la formación de investigadores.
- 9) Fomentar el desarrollo de buenas prácticas e investigación en el ámbito institucional.
- 10) Divulgar los trabajos de investigación.
- 11) Consolidar las acciones de interfaces tecnológicas.
- 12) Promover la realización de investigación en cooperación con otras instituciones.
- 13) Integrar líneas de investigaciones que prioricen la solución de problemas nacionales.
- 14) Implementar herramientas para la administración, gestión y transferencia del conocimiento.
- 15) Promover programas de vida saludable dentro de una cultura ecológica.
- 16) Propiciar la justicia social para la vigencia de nuestros valores éticos.
- 17) Incorporar herramientas para una gestión de calidad.
- 18) Implementar sistemas de actualización permanente.
- 19) Fomentar metodologías que desarrollen el espíritu crítico dentro de los valores éticos.

5 BASE LEGAL

Ley 250/93 sancionada por el Congreso de la Nación Paraguaya, crea la Universidad Nacional del Este, como entidad autónoma, con personería jurídica, constituyéndose la misma ley 250/93 en su "Carta Orgánica", modificada por la ley 4880/2013 que modifica y deroga artículos de la ley 250/93 y se convierte esta carta orgánica en su estatuto. Desde entonces la Facultad Politécnica se constituye en una unidad dependiente de la Universidad Nacional del Este y actualmente ofrece cuatro carreras técnicas. La Dirección y Administración de la Institución está a cargo de un Consejo Directivo, integrado por el decano, vice decano, representantes docentes, egresados y estudiantes.

Resolución N° 01/95 El Consejo Superior Universitario de la Universidad del Este Aprueba la Creación de la Facultad Politécnica.

Ley 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015 con su Decreto reglamentario N° 2929/2015.

6 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY 2030 [2] [3]

43 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).

[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.

[3] La vinculación con el PND, los resultados esperados, los indicadores, la unidad responsable y la clasificación funcional deben describirse según el nivel de apertura más desagregado (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).

[4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.





Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]

#	Resultado	#	Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
1	Aumento de alumnos en el Área Técnica.	1	Cantidad de Alumnos matriculados.		2.900	0	0	0

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]

Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales
Cantidad de Alumnos matriculados.	(SUMA) numero de alumnos matriculados en: análisis de sistemas + numero de alumnos en IE + IS + TURISMO + numero de alumnos de posgrado + CPU	Cantidad de alumnos	PRIEVA011 'UNE'	En forma semestral	Se consideran en la meta de producción a: alumnos de grado, posgrado, beneficiarios de programas de investigación y extensión.

9 UNIDAD RESPONSABLE

28- Universidad Nacional del Este	01- Facultad Politécnica
-----------------------------------	--------------------------

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]

343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
--

11 DEPARTAMENTO [5]

10° DPTO. ALTO PARANÁ

[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.

[3] La vinculación con el PND, los resultados esperados, los indicadores, la unidad responsable y la clasificación funcional deben describirse según el nivel de apertura más desagregado (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).

[4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.

[5] Ver Anexo 3. Clasificador departamental.





C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	2	2	2	1	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS
	#N/A	#N/A
	#N/A	#N/A

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2015 (ANUAL Y DEPARTAMENTAL).													
Producto Cód.: 61													
Denominación: FORMACION DE PROFESIONALES													
Unidad de medida: ALUMNOS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ	0	0	0	0	0	1.600	0	0	0	0	0	1.300	2.900
CENTRAL													0
NEEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2016 [3]	0	0	0	0	0	1.600	0	0	0	0	0	1.300	2.900
RECURSOS FINANCIEROS [8]	1.085.996.499	1.190.841.346	1.355.638.505	1.387.287.600	1.184.788.261	1.309.111.403	1.424.401.802	1.293.495.649	1.128.606.696	1.106.574.786	1.737.229.781	2.006.480.590	16.210.452.918

[6] Ver Anexo 4. Catálogo de productos.

[7] Valores mensuales de metas productivas deben corresponderse con aquellos del F-G02-2 del SIPP (MH).

[8] Los valores de asignación de recursos financieros se cargan en miles de guaraníes. Los mismos serán excluidos de la carga en el SPR.

Obs. Los montos de los recursos financieros corresponden al Plan B.





C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO				
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma
28	2	2	2	1

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

4 DESAGREGACIÓN DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL POR TIPO Y GRUPOS DE DESTINATARIOS [9]	
Producto Cód.:	61
Denominación:	FORMACION DE PROFESIONALES
Unidad de medida:	ALUMNOS
Departamento:	10° DPTO. ALTO PARANÁ
Destinatario tipo:	Sexo
Grupos	Cantidad
Varones	2.030
Mujeres	870
TOTAL	2.900

[9] Ver Anexo 5. Clasificador de tipos y grupos de destinatarios.





FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias Económicas

Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575 056 / 575 082 - www.fceune.edu.py

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

B) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código o SNIP
28	02	2	2	3	0	0

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
<i>Competitividad e innovación</i>	<i>Formación en Ciencias Económicas</i>	0

3 DIAGNÓSTICO
<p><i>Pese a las limitaciones en su presupuesto, infraestructura y recursos humanos, la FCE UNE ha incrementado el cupo de estudiantes admitidos en las carreras desarrolladas, habilitando nuevas secciones y focalizando la formación de posgraduación para optimizar y extender sus servicios a la comunidad; haciéndose eco de las políticas nacionales de ampliar cobertura de acceso y atención a la formación permanente en correspondencia a la creciente demanda de Educación Superior en el área de las Ciencias Económicas en la zona del Alto Paraná, reflejado en el aumento de postulantes para ingreso a las carreras desarrolladas.</i></p>

4 OBJETIVOS
<p><i>Este programa tiene como objetivo principal formar profesionales competentes e íntegros que satisfacen las necesidades de la sociedad, a través de la enseñanza, la investigación científica y la proyección social.</i></p>

5 BASE LEGAL
<p>* LEY 4880 QUE MODIFICA Y DEROGA ARTICULOS DE LA LEY N° 250/93 "CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE" * Resolución N° 01/95 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se crea las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía y Politécnica" * LEY 5386 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"</p>

6 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY
<p><i>43 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).</i></p>





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	02	2	2	3	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2015 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL)													
Producto Cód.:	61												
Denominación:	FORMACION DE PROFESIONALES												
Unidad de medida:	ALUMNOS												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ	700	0	0	1.500	0	0	0	0	0	0	0	200	2.400
CENTRAL													0
ÑEEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2015 [3]	700	0	0	1.500	0	200	2.400						
RECURSOS FINANCIEROS [8]	1.160.675.988	1.243.115.876	1.233.927.376	1.245.011.432	1.357.579.567	1.483.643.535	1.428.468.848	1.518.500.577	2.075.332.895	1.361.473.028	1.419.702.805	2.396.091.439	17.923.523.366

TOTAL 2016	TOTAL 2017
2500	2550

[6] Ver Anexo 4. Catálogo de productos.

[7] Valores mensuales de metas productivas deben corresponderse con aquellos del F-G02-2 del SIPP (MH).

[8] Los valores de asignación de recursos financieros se cargan en miles de guaraníes. Los mismos serán excluidos de la carga en el SPR.



7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]

#	Resultado	#	Indicador	2015
1	Efectiva formación de alumnos especializados en el área de las Ciencias Económicas	1	Número de estudiantes de Carreras de Grado	2400

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]

Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales
Número de estudiantes de Carreras de Grado	Número de estudiantes matriculados en la Carrera de Contabilidad + Número de estudiantes matriculados en la Carrera de Administración + Número de estudiantes matriculados en la Carrera de Economía	Alumnos	UNESYS, INFORMES DE GESTIÓN ACADÉMICA, BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA, REPORTES SIPP	Anual	Se considera la totalidad de usuarios de servicios de la FCE UNE, cuya atención requiere la utilización de recursos asignados según Presupuesto Aprobado.

9 UNIDAD RESPONSABLE

Facultad de Ciencias Económicas

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]

343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

11 DEPARTAMENTO [5]

10° DPTO. ALTO PARANÁ

[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.

[3] La vinculación con el PND, los resultados esperados, los indicadores, la unidad responsable y la clasificación funcional deben describirse según el nivel de apertura más desagregado (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).

[4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.

[5] Ver Anexo 3. Clasificador departamental.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO					
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto
28	02	2	2	3	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

4 DESAGREGACIÓN DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL POR TIPO Y GRUPOS DE DESTINATARIOS [9]

Producto Cód.:	61			
Denominación:	FORMACION DE PROFESIONALES			
Unidad de medida:	ALUMNOS			
Departamento:	10° DPTO. ALTO PARANÁ			
Destinatario tipo:	Sexo			
Grupos				Cantidad
Varones				1.000
Mujeres				1.400

[9] Ver Anexo 5. Clasificador de tipos y grupos de destinatarios.





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica



Facultad de Ingeniería Agronómica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ingeniería Agronómica

Km 17 1/2 Minga Guazú

www.fiaune.edu.py

Tel: 0644-20440

Plan Operativo Institucional 2015

1) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	2	2	2	4	0	0

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
Competitividad e Innovación.	Formacion en Ciencias Agronomicas y Ambientales	0

3 DIAGNÓSTICO

La Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, cuenta con salarios muy por debajo de otras Universidades Públicas del Paraguay, como así también con estructuras edilicias muy antiguas y las mismas requieren de constante mantenimiento. Así también existe la necesidad de nuevas construcciones para oficinas, laboratorios y aulas debidamente equipadas.

El presupuesto institucional de la FIA-UNE, tiene un margen de participación del 90% en FF10, la misma es únicamente para el pago de salarios de funcionarios y personal contratado. El 10% del presupuesto es por FF30 el cual es utilizada para las contrataciones de bienes y servicios mínimos necesarios por la institución. Con este detalle se puede visualizar la necesidad imperiosa de contar con rubros en FF10 para solventar los Gastos Corrientes.

La mayor parte del alumnado proviene de zonas rurales y por ende de escasos recursos, por lo que la institución debe impulsar políticas arancelarias acordes a las posibilidades de los estudiantes, tal motivo no permite a la institución la posibilidad de generación de recursos propios para solventar las innumerables necesidades.

Pese a las limitaciones en su presupuesto, infraestructura y recursos humanos, la FIA-UNE ha incrementado el cupo de estudiantes admitidos en las carreras desarrolladas, habilitando nuevas secciones y focalizando la formación de posgraduación para optimizar y extender sus servicios a la comunidad; haciéndose eco de las políticas nacionales de ampliar cobertura de acceso y atención a la formación permanente en correspondencia a la creciente demanda de la Educación Superior.

4 OBJETIVOS

La Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE contempla en su **Plan Estratégico 2015-2025 unos objetivos operativos, tales como:**

- 1- Contar con docentes de alto nivel de formación (PHD y Masterado) a tiempo completo.
- 2- Desarrollar en la FIA . UNE, una cultura orientada hacia la investigación.
- 3- Promover la proyección y transferencia del saber científico y tecnológico a la comunidad educativa y a la sociedad, utilizando los conocimientos y experiencias en forma amplia, continua y consistente, para jerarquizar la educación agropecuaria superior, ofrecida por la FIA - UNE.
- 4- Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión, académica, administrativa, de investigación, innovación y de extensión.

5 BASE LEGAL

LEY 4880 QUE MODIFICA Y DEROGA LOS ARTICULOS DE LA LEY N° 250/93 "CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE".

Resolución N° 01/95 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se crea las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía y Politécnica".

LEY 5386 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY 2030 [2] [3]

43 Contar con al menos 1 Universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km 17 1/2 Minga Guazú

www.fiaune.edu.py

Tel: 0644-20440

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]

#	Resultado	#	Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
1	Efectiva Formación de profesionales en Ing. Agronomica e Ing. Ambiental	1	Numeros de alumnos de Carreras de Grado	-	950	-	-	-

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]

Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales
Numero de alumnos de Carreras de Grado	Numeros de alumnos matriculados en la Carrera de Ing. Agronomica + Número de alumnos matriculados en la Carrera de Ing. Ambiental	Alumnos	UNESYS, INFORMES DE GESTION ACADEMICA, BALANCE ANUAL DE GESTION PUBLICA, REPORTES SIPP	Anual	Se considera la totalidad de usuarios de servicios de la FIA-UNE, cuya atención requiere la utilización de recursos asignados según Presupuestos Aprobado.

9 UNIDAD RESPONSABLE

28- Universidad Nacional del Este

04- Facultad de Ingeniería Agronomica

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]

343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

11 DEPARTAMENTO [5]

10° DPTO. ALTO PARANÁ





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ingeniería Agronómica

www.fiaume.edu.py

Km 17 1/2 Minga Guazú

Km 17 1/2 Minga Guazú

Tel: 0644-20440

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	02	2	2	4	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	Formacion de profesionales	Alumnos

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2016 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL), 2017 Y 2018 (ANUAL Y A NIVEL NACIONAL)													
Producto Cód.: 61													
Denominación: Formacion de Profesionales													
Unidad de medida: Alumnos													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ	0	0	475	0	0	0	0	475	0	0	0	0	950
CENTRAL													0
ÑEEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2015 [3]	0	0	475	0	0	0	0	475	0	0	0	0	950
RECURSOS FINANCIEROS [8]	809.065.910	843.110.927	891.308.155	1.003.498.936	1.077.939.469	971.801.021	1.148.159.769	1.153.706.026	1.706.830.845	889.165.231	869.311.607	1.711.404.564	13.075.302.460
Monto asignado según topes en Plan Financiero 2015													
													TOTAL 2015
													950





Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016-2017-2018

B) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN							
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP	
28	2	2	2	5	0	0	

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
Competitividad e Innovación.	Efectiva Formación de Profesionales en el área de Derecho y Ciencias Jurídicas	0

3 DIAGNÓSTICO

La Facultad de Derecho busca: Implementar mecanismos de actualizaciones pedagógicas y profesionales permanentes; promover la formación de alto nivel (Master y Doctor) para docentes de la Facultad; fomentar la movilidad docente a través de convenios Nacionales e Internacionales para el desarrollo de un perfil docente acorde a las demandas actuales y al entorno regional y nacional. Incorporar ajustes curriculares a las Carreras de grado, adecuados a las demandas profesionales de la Sociedad. Mantener una oferta académica permanente de estudios de posgrado acorde a las demandas de los profesionales de las áreas afines a las Carreras impartidas. Fortalecer la Dirección de Investigación. Reglamentar los mecanismos de incorporación e incentivos, para los estamentos docentes y estudiantil, a los procesos de investigación científica Institucional. Reglamentar la formación de Profesores en Metodología de Investigación. Concretar trabajos de Investigación. Promover la participación de estudiantes en concursos nacionales e internacionales a través de trabajos de investigación. Divulgar los resultados de trabajos de investigación en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Promover la publicación de artículos elaborados por docentes de la Facultad en las áreas jurídicas, políticas y sociales. Promover proyectos de investigación orientados al cumplimiento del compromiso social de la universidad. Promover la Socialización de los trabajos de investigación realizados y su impacto. Implementar servicio de asesoramiento jurídico y prestación de servicio jurídico gratuito a personas de escasos recursos. Establecer programas anuales de actividades de extensión universitaria orientadas a satisfacer necesidades y demandas de la Sociedad. Sistematizar los procesos administrativos. Avanzar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay -MECIP. Proporcionar a la comunidad educativa recursos documentales y servicios de información eficientes y oportunos que permitan apoyar las tareas de docencia, investigación y extensión. Implementar un sistema de fortalecimiento de la actividad desarrollada por los planteles directivo, administrativo y docente. Fortalecer el Sistema de evaluación del desempeño docente y del personal académico, administrativo y de servicios. Implementar Sistemas de Aseguramiento de la calidad de los servicios educativos que presta la Institución. Implementar nuevos reglamentos para el eficaz cumplimiento de los fines institucionales. Implementar un sistema de difusión y comunicación de las normativas vigentes. Contar con mecanismos de ajustes y actualización permanente del diseño curricular. Disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4 OBJETIVOS

La Facultad de Derecho y C.S con el Plan Estratégico 2013-2016, prevé unos objetivos operativos, tales como:

- 1) Contar con Docentes e Investigaciones: Profesionales de alto nivel de formación .PHD y Máster
- 2) Implementar Carreras: ofrecer carreras con curriculum que respondan a las necesidades emergentes en la sociedad
- 3) Investigar: Desarrollar en la UNE una cultura de Investigación e innovación
- 4) Posicionar: reconocer a la UNE a nivel nacional e internacionalmente a través de sus trabajos de Investigación e Innovación.
- 5) Transferir Conocimientos: promover la transferencia de conocimientos y resultados de Investigaciones e innovaciones a la sociedad.
- 6) Promover la Acción Social: Implementar líneas de acción social que comprometen a todos los estamentos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la Sociedad.
- 7) Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión, académica, administrativa, de investigación, innovación y de extensión
- 8) Garantizar la calidad educativa mediante la autoevaluación periódica, de las dimensiones de calidad establecida por el órgano acreditador nacional.

5 BASE LEGAL

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales nace en el año 1994, según Resolución N° 010/94 -Acta N° 07 de fecha 05/10/94 por la cual se aprueba el proyecto de creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como una Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este UNE, y entre la normativa y legislación que ha servido de base legal para la creación, destacamos la ley de Educación. N° 136/93, protocolo Educativo del Mercosur, la carta orgánica de la UNE ley 250/93. Reglamento de las Unidades Académicas, y actualmente ofrece dos Carreras. La Dirección de Administración de la Institución esta a cargo de un Consejo Directivo, integrado por el Decano, Vice Decano, representante docentes, egresados y estudiantes. * LEY 5386 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

6 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY 2030 [2] [3]

43 Contar con al menos 1 Universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados.-



Dr. Osvaldo Díaz
Director de Administración y Finanzas



RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

P/A.



Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO



Universidad Nacional del Este

Facultad de Derecho Y Ciencias Sociales
Gral Garay e/Lomas Valentinas y Aca Caraya-Area 3
Telef.061 502.204

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016-2017-2018

7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]								
#	Resultado	#	Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
1	Efectiva Formación de profesionales en el área de las Ciencias y Jurídicas.	1	Numeros de alumnos de Carreras de Grado	1.274	1.293	1.463	1.563	1.663

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]					
Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales
Numero de alumnos de Carreras de Grado	Numeros de alumnos matriculados en la Carrera de Derecho+ Número de alumnos matriculados en Ciencias Políticas +Número de alumnos matriculados en escribania	Alumnos	UNESYS, INFORMES DE GESTION ACADEMICA, BALANCE ANUAL DE GESTION PUBLICA, REPORTES SIPP	Anual	Se considera la totalidad de usuarios de servicios de la FDCE UNE, cuya atención requiere la utilización de recursos asignados según Presupuestos Aprobado.

9 UNIDAD RESPONSABLE
28- Universidad Nacional del Este 05- Facultad Derecho y Ciencias Sociales

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]
343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

11 DEPARTAMENTO [5]
10° DPTO. ALTO PARANÁ



Dr. Osvaldo Bay
Director de Administración y Finanzas



P/A
Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
DECANO



Universidad Nacional del Este

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Aca Caraya-Area 3.

Telef: 061-502.204

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28- Universidad Nacional del Este	05- Facultad Derecho y Ciencias Sociales	02- Programas de Acción	2	5	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	Efectiva Formación de Profesionales en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas	Alumnos

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2015 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL), 2016, 2017 Y 2018 (ANUAL Y A NIVEL NACIONAL)													
Producto Cód.: 61													
Denominación: Efectiva Formación de Profesionales en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas													
Unidad de medida: Alumnos													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Annual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARI													0
ALTO PARANÁ	0	0	0	300	150	0	688	0	0	0	0	0	1.138
CENTRAL													0
NEEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2015 [3]	0	0	0	300	150	0	688	0	0	0	0	0	1.138
RECURSOS FINANCIEROS [8]	714.923.779	710.922.123	767.133.253	733.435.785	771.699.880	811.609.238	749.272.788	812.094.054	750.142.272	729.288.149	1.844.498.628	1.395.094.618	10.790.114.567
Montos ajustados a los nuevos topes financieros. 2015													
	TOTAL 2015											TOTAL 2015	
	1.138											1.138	



[Firma]
Dr. Osvaldo Bay
 Director de Administración y Finanzas



[Firma]
Prof. Abog. Nelson Riveros Vera
 DECANO



Universidad Nacional del Este
 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
 Avda. Gral. Garay e/Lomas Valentinas y Aca Caraya-Area 3.
 Telef: 061-502.204

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016-2017-2018

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28- Universidad Nacional del Este	05- Facultad Derecho y Ciencias Sociales	02- Programas de Acción	2	5	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	Efectiva Formación de Profesionales en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas	Alumnos

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2016 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL), 2017 Y 2018 (ANUAL Y A NIVEL NACIONAL)													
Producto Cód.: 61													
Denominación: Efectiva Formación de Profesionales en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas													
Unidad de medida: Alumnos													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPA													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ	0	0	0	300	150	0	688	0	0	0	0	0	1.138
CENTRAL													0
ÑEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYU													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2016 [3]	0	0	0	300	150	0	688	0	0	0	0	0	1.138
RECURSOS FINANCIEROS [8]	797.691.695	776.191.695	878.640.383	1.104.162.873	948.323.722	812.877.587	780.683.641	722.877.587	722.464.751	719.696.093	717.890.043	1.439.610.420	10.421.110.490

Montos que representaron por el Plan 'B' presentado ante el Ministerio de Hacienda.

TOTAL 2016	TOTAL 2018
1.138	1.138



[Signature]
 Director de Administración y Finanzas



[Signature]
 Abog. Nelson Riveros Vera
 DECANO

Producto Cód.:	61												
Denominación:	Efectiva Formación de Profesionales en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas												
Unidad de medida:	Alumnos												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ	0	0	0	300	150	0	688	0	0	0	0	0	1.138
CENTRAL													0
ÑEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
POTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2017	0	0	0	300	150	0	688	0	0	0	0	0	1.138
RECURSOS FINANCIEROS (B)	801.553.300	780.053.300	913.765.488	1.132.942.367	962.234.534	874.865.738	814.365.738	722.365.738	723.365.738	722.265.738	722.165.738	1.443.986.211	10.613.929.628
												TOTAL 2017	TOTAL 2018
												1.563	1.563

Producto Cód.:	61												
Denominación:	Efectiva Formación de Profesionales en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas												
Unidad de medida:	Alumnos												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ	0	0	0	300	150	0	688	0	0	0	0	0	1.138
CENTRAL													0
ÑEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
POTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2018	0	0	0	300	150	0	688	0	0	0	0	0	1.138
RECURSOS FINANCIEROS (B)	801.553.300	780.053.300	915.868.488	1.138.292.841	976.662.648	874.865.738	814.365.738	722.365.738	723.365.738	722.265.738	722.165.738	1.444.953.965	10.636.778.970
												TOTAL 2017	TOTAL 2018
												1.138	1.138



[Signature]
 Director de Administración y Finanzas



[Signature]
 Prof. Abog. Nelson Roberto Vera
 DECANO



Universidad Nacional del Este
 Facultad de Derecho Y Ciencias Sociales
 Gral Garay e/Lomas Valentinas y Aca Caraya-Area 3
 Telef.061 502.204

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016-2017-2018

1 CODIFICACIÓN DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO					
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto
28- Universidad Nacional del Este	05- Facultad Derecho y Ciencias Sociales	02- Programas de Acción	2	5	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	Efectiva Formación de profesionales en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas.	Alumnos

4 DESAGREGACIÓN DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL POR TIPO Y GRUPOS DE DESTINATARIOS [9]	
Producto Cód.:	61
Denominación:	Efectiva Formación de Profesionales en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas
Unidad de medida:	Alumnos
Departamento:	10° DPTO. ALTO PARANA
Destinatario tipo:	Sexo
Grupos	Cantidad
Mujeres	664
Varones	549



[Signature]
 Director de Administración y Finanzas



P/A
[Signature]
 Abog. Nelson Riveros Vera
 DECANO



Facultad de Ciencias de la Salud



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nuestra Misión

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica

B) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprogr ma	Proyecto	Código SNIP
28	2	2	2	6	0	0

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
Competitividad e Innovación	Formación en Ciencias de la	0

3 DIAGNÓSTICO

A pesar de las limitaciones presupuestarias, de infraestructura y recursos humanos, La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (FACISA-UNE), adopta estrategias para garantizar una educación superior de prestigio y calidad. Consecuente con las políticas definidas en su plan estratégico, cuenta con dos programas de grado: las carreras de *Medicina* y *Enfermería*, ambas acreditadas por la Agencia Nacional de Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Además, cuenta con doce cursos de posgrado, de los cuales diez corresponden al nivel de especialización, un programa de Maestría en Ciencias de la Salud y un programa de Doctorado en Ciencias Médicas con nivel intermedio de Maestría, hasta el momento el primero y único implementado en el país. En cuanto a la investigación, esta institución ha sido adjudicada con 4 (cuatro) proyectos de investigación dentro del marco "Programa de apoyo al desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Paraguay - PROCIT", que serán cofinanciados por el CONACYT. En el ámbito de sus políticas de vinculación con el medio (extensión), lleva adelante tres programas específicos: Demominga, Comune y Symimi. Además el Centro de Investigaciones Médicas de la FACISA-UNE ofrece servicios a la comunidad a través de la realización de estudios anatopatológicos y atención médica a través del laboratorio de Fisiología.

4 OBJETIVOS

1. *Instituir un sistema de calidad institucional que garantice la excelencia de los procesos formativos, su pertinencia, y la acreditación de las carreras a nivel nacional y regional.*
2. *Incorporar sistemáticamente la investigación como esencia del quehacer de la Facultad y como base de una posición de liderazgo en temas de salud.*
3. *Promover el desarrollo de los recursos humanos que garanticen la calidad en el cumplimiento de todos los fines de la institución.*
4. *Implementar sistemas que garanticen la equidad en el acceso de los estudiantes y en la permanencia de los mismos en las carreras ofrecidas por la facultad.*
5. *Desarrollar programas de cooperación y apoyo para construir una fuerte red de relaciones interinstitucionales que garanticen la autofinanciación y una adecuada integración de la institución a la realidad local, nacional e internacional.*

5 BASE LEGAL

- * LEY 4880 QUE MODIFICA Y DEROGA ARTICULOS DE LA LEY N° 250/93 "CARTA
- * Resolución N° 052/98 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba la creación de la Facultades de Ciencias de la Salud, en la Universidad Nacional del Este"
- * LEY 5386 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"

6 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)
43 *Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).*





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nuestra Misión

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica

7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]				
#	Resultado	#	Indicador	2015
1	Incorporación de Profesionales Médicos y Licenciados en Enfermería al mercado regional	1	Número de estudiantes de Carreras de Grado	719

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]					
Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales
Número de estudiantes de Carreras de Grado	Número de estudiantes matriculados en el CPI Medicina + Número de estudiantes matriculados en el CPI Enfermería + Número de estudiantes matriculados en la Carrera de Medicina + Número de estudiantes matriculados en la Carrera de Enfermería	Alumnos	Unesys, Informes De Gestión Académica, Base de Datos de la Dirección Académica, Balance Anual De Gestión Pública, Reportes Sipp	Anual	El Presupuesto aprobado de la FACISA-UNE esta destinado a la totalidad de la comunidad educativa (alumnos, docentes y personal administrativo), que utiliza los servicios de la institución, como: Cursos de Posgrado, Trabajos de Investigación y Proyectos de Extensión.

9 UNIDAD RESPONSABLE
06 "Formación en Ciencias de la Salud"

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]
343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

11 DEPARTAMENTO [5]
10° DPTO. ALTO PARANÁ

[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.

[3] La vinculación con el PND, los resultados esperados, los indicadores, la unidad responsable y la clasificación funcional deben describirse según el nivel de apertura más desagregado (a nivel

[4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.

[5] Ver Anexo 3. Clasificador departamental.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nuestra Misión

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica

C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	2	2	2	6	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2015 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL)													
Producto Cód.: 61													
Denominación: FORMACION DE PROFESIONALES													
Unidad de medida: ALUMNOS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ	55	75	70	60	55	55	60	55	60	55	55	64	719
CENTRAL													0
ÑEEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2015 [3]	55	75	70	60	55	55	60	55	60	55	55	64	719
RECURSOS FINANCIEROS [8]	576.782.346	711.469.686	684.668.559	740.737.952	733.449.473	749.158.341	775.601.305	744.297.073	1.947.094.957	844.787.144	634.065.104	1.297.618.513	10.439.730.453

[6] Ver Anexo 4. Catálogo de productos.

[7] Valores mensuales de metas productivas deben corresponderse con aquellos del F-G02-2 del SIPP (MH).

[8] Los valores de asignación de recursos financieros se cargan en miles de guaraníes. Los mismos serán excluidos de la carga en el SPR.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nuestra Misión

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica

1 CODIFICACIÓN DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO					
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto
28	2	2	2	6	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

4 DESAGREGACIÓN DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL POR TIPO Y GRUPOS DE DESTINATARIOS [9]	
Producto Cód.:	61
Denominación:	FORMACION DE PROFESIONALES
Unidad de medida:	ALUMNOS
Departamento:	10° DPTO. ALTO PARANÁ
Destinatario tipo:	Sexo
Grupos	Cantidad
Mujeres	382
Varones	337

[9] Ver Anexo 5. Clasificador de tipos y grupos de destinatarios.





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ciencias Económicas

Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay - Km 8 Acaray
Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay
(061) 575 056 / 575 082 - www.fceune.edu.py

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

B) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código o SNIP
28	02	2	2	3	0	0

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
Competitividad e innovación	Formación en Ciencias Económicas	0

3 DIAGNÓSTICO

Pese a las limitaciones en su presupuesto, infraestructura y recursos humanos, la FCE UNE ha incrementado el cupo de estudiantes admitidos en las carreras desarrolladas, habilitando nuevas secciones y focalizando la formación de posgraduación para optimizar y extender sus servicios a la comunidad; haciéndose eco de las políticas nacionales de ampliar cobertura de acceso y atención a la formación permanente en correspondencia a la creciente demanda de Educación Superior en el área de las Ciencias Económicas en la zona del Alto Paraná, reflejado en el aumento de postulantes para ingreso a las carreras desarrolladas.

4 OBJETIVOS

Este programa tiene como objetivo principal formar profesionales competentes e íntegros que satisfacen las necesidades de la sociedad, a través de la enseñanza, la investigación científica y la proyección social.

5 BASE LEGAL

- * LEY 4880 QUE MODIFICA Y DEROGA ARTICULOS DE LA LEY N° 250/93 "CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE"
- * Resolución N° 01/95 del Consejo Superior Universitario "Por la cual se crea las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía y Politécnica"
- * LEY 5386 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"

6 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY

43 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).





ESCUELA DE
POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Escuela de Posgrado

1) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN

Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código
28 UNIVERSIDADES NACIONALES	2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	2 PROGRAMAS DE ACCIÓN	2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	8 FORMACIÓN DE POSTGRADO		0

2 NOMBRES (según corresponda)

Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	8 FORMACIÓN DE POSTGRADO	0

3 DIAGNÓSTICO

*Recursos financieros insuficientes para cubrir las necesidades que demandan la coordinación del programa y sub programas de la institución, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Este.
 Infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios insuficientes para la ejecución de las actividades administrativas del Programa y el desarrollo de las carreras de grado y Posgrado, impartidos por los Sub Programas.*

4 OBJETIVOS

*Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles. Ampliar el Presupuesto Institucional para lograr una mayor calidad de los productos del Programa y de los Sub Programas (Rectorado, Facultades y Escuelas).
 Fortalecer los Sistemas de Control Interno de la Universidad. Aumentar la infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios, a objeto de coordinar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos Institucionales.*

5 BASE LEGAL

La Universidad Nacional del Este La Universidad Nacional del Este, creada por Ley N° 250, de fecha 22 de octubre de 1993, modificada por la Ley 4880/13 de la UNE y en concordancia al Artículo 1° en virtud a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Este, se define que: la Universidad Nacional del Este, es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se registró por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES" y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN", por su estatuto y reglamentos, además se halla regida por la Ley 4995 de "EDUCACIÓN SUPERIOR".

El Estatuto de la

Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008 de fecha 20/05/2008, dispone en su Art. 2° que la Universidad Nacional del Este está integrada por Facultades, Institutos, Escuelas, Centros y otras Unidades y servicios que pudieran ser creadas. En el capítulo II del GOBIERNO UNIVERSITARIO, en su Art. 5°, determina que el estamento universitario está compuesto por los docentes de todas las categorías, los graduados y los estudiantes de la misma Universidad, cuyos representantes legítimamente electos integrarán los órganos colegiados que gobiernan la Universidad Nacional del Este y sus distintas Unidades Académicas. y en su Art. 6° El gobierno de la Universidad Nacional del Este será ejercido por:

- a) La Asamblea Universitaria;
- b) El Consejo Superior Universitario;
- c) El Rector;
- d) Los Consejos Directivos de Facultades;
- e) Los Decanos; y,
- f) El Vice-Rector.

3 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY 2030 [2] [3]

43 Contar con al menos 1 Universidad Paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).





7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]

#	Resultado	#	Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
1	FORMACIÓN DE 250 PROFESIONALES EN LOS CURSOS DE POSGRADO EN AREAS MULTIDISCIPLINARIAS.	1	ALUMNOS	81,49	84,20	85,15	86,10	87,50

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]

Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales
Cantidad de Alumnos matriculados.	(SUMA) numero de alumnos matriculados en: especializaciones + numero de alumnos de doctorado	Alumno	Informe de Control y Evaluación Resumido (PRIEVA 12)	Semestral	Informe Generado por el Sistema de Programación Presupuestaria (Módulo Plan Financiero)

9 UNIDAD RESPONSABLE

1 - Rectorado UNE

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]

343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

11 DEPARTAMENTO [5]

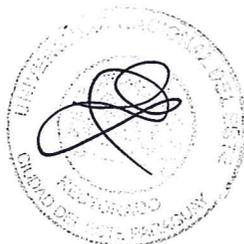
10° DPTO. ALTO PARANÁ

[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.

[3] La vinculación con el PND, los resultados esperados, los indicadores, la unidad responsable y la clasificación funcional deben describirse según el nivel de apertura más desagregado (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).

[4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.

[5] Ver Anexo 3. Clasificador departamental.





C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	2	2	2	8	0	

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2015

Producto Cód.: 61													
Denominación: FORMACIÓN DE PROFESIONALES													
Unidad de medida: ALUMNOS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARÍ													0
ALTO PARANÁ			100,00				150,00	100,00	72,00				422,00
CENTRAL													0
ÑEEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2015	0	0	100,00	0,00	0,00	150,00	0,00	100,00	72,00	0,00	0,00	0,00	422,00
RECURSOS													
FINANCIEROS [8]	321.616.485	339.870.106	419.856.868	352.763.755	367.871.546	345.810.010	520.073.401	805.358.047	487.742.555	377.390.885	369.227.051	711.227.037	5.418.807.746

[6] Ver Anexo 4. Catálogo de productos.

[7] Valores mensuales de metas productivas deben corresponderse con aquellos del F-G02-2 del SIPP (MH).

[8] Los valores de asignación de recursos financieros se cargan en miles de guaraníes. Los mismos serán excluidos de la carga en el SPR.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Escuela de Posgrado
Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos 149/173
Correo electrónico: informaciones@posgradoune.edu.py
www.posgradoune.edu.py



C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO					
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto
28	2	1	1	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

4 DESAGREGACIÓN DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL POR TIPO Y GRUPOS DE DESTINATARIOS [9]	
Producto Cód.:	1213
Denominación:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR P
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Departamento:	10° DPTO. ALTO PARANÁ
Destinatario tipo:	Actividad
Grupos	Cantidad
Otros (2015)	85,16

[9] Ver Anexo 5. Clasificador de tipos y grupos de destinatarios.





Escuela Superior de Bellas Artes

Escuela de Bellas Artes

B) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN							
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP	
28- Universidad Nacional del Este	Escuela Superior de Bellas Artes	02- Programas de Acción	2	9	----	----	

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
Competitividad e Innovación	Formación en Ciencias del Arte y Gestión Cultural	----

3 DIAGNÓSTICO

El Departamento del Alto Paraná tiene una población elevada de jóvenes talentosos interesados en las artes que colman los institutos de formación formal no universitaria y no formal, en las diversas modalidades artísticas como danza, música, pintura, dibujo, teatro, entre otras. Muestra de ello son los institutos más reconocidos del medio, la Escuela de Artes y Oficios de la Municipalidad de Ciudad del Este, con más de 3000 alumnos y el Conservatorio Bellas Artes (Convenio UNE- Itaipú Binacional), con más de 300 alumnos, estos últimos solo en el área de música.

En este contexto la Escuela Superior de Bellas Artes (ESBA) tiene el objetivo de formar profesionales universitarios en artes, ofrece 4 carreras de grado que otorgan los títulos de Licenciatura en Teatro, Danza, Música y en Artes Visuales, para dar respuesta a las necesidades mencionadas.

Asimismo, pretende evitar el desarraigo cultural de los jóvenes artistas, que hasta antes de la creación de la Escuela Superior tenían que migrar a otros países, además aprovechar la ubicación estratégica de la triple frontera para fortalecer la oferta académica e influenciar en la formación en valores, la identidad nacional y la competencia profesional de una población multicultural con fuerte arraigo profesional de extranjeros, ocupando los espacios de los profesionales paraguayos.

La ESBA es la única institución educativa pública que ofrece formación universitaria en el área del arte en Alto Paraná.

En lo referente a la gestión administrativa, a pesar de las limitaciones en su presupuesto, infraestructura y recursos humanos, se sigue avanzando en el mejoramiento y modernización de la gestión, mediante la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas – MECIP.

4 OBJETIVOS

Formar profesionales universitarios en artes.

5 BASE LEGAL

Ley 250/93 sancionada por el Congreso de la Nación Paraguaya, crea la Universidad Nacional del Este, como entidad autónoma, con personería jurídica, constituyéndose la misma ley 250/93 en su "Carta Orgánica", modificada por la ley 4880/2013 que modifica y deroga artículos de la ley 250/93 y se convierte esta carta orgánica en su estatuto. La Escuela Superior de Bellas Artes (ESBA), es creada como Unidad Académica dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, por resolución N° 113/2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este.

Ley 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015 con su Decreto reglamentario N° 2929/2015.

6 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY 2030 [2] [3]

43 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).



Escuela de Bellas Artes

7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]								
#	Resultado	#	Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
	FORMACIÓN EFECTIVA DE PROFESIONALES EN AREAS ARTISTICAS Y CULTURALES		Porcentaje de alumnos respecto a la meta inicial	59	67	85	100	120

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]					
Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales
Porcentaje de Alumnos en el año respecto a la meta inicial	$(100 \cdot \text{Total de alumnos}) / 200$	Porcentaje	Informe de Control y Evaluación Resumido/ PRIEVA-UNE	En forma anual	No se incluyen los beneficiados por actividades de investigación ni de extensión

9 UNIDAD RESPONSABLE
 ESBA, Escuela Superior de Bellas Artes

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]
 343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

11 DEPARTAMENTO [5]
 10° DPTO. ALTO PARANÁ

[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.

[3] La vinculación con el PND, los resultados esperados, los indicadores, la unidad responsable y la clasificación funcional deben describirse según el nivel de apertura más desagregado (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).

[4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.

[5] Ver Anexo 3. Clasificador departamental.



C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28- Universidad Nacional del Este	Escuela Superior de Bellas Artes	02- Programas de Acción	2	9

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2015 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL)														
Producto Cód.: 61														
Denominación: FORMACION DE PROFESIONALES														
Unidad de medida: ALUMNOS														
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	
ASUNCIÓN													0	
CONCEPCIÓN													0	
SAN PEDRO													0	
CORDILLERA													0	
GUAIRÁ													0	
CAAGUAZÚ													0	
CAAZAPÁ													0	
ITAPÚA													0	
MISIONES													0	
PARAGUARÍ													0	
ALTO PARANÁ												170	170	
CENTRAL													0	
ÑEEMBUCÚ													0	
AMAMBAY													0	
CANINDEYÚ													0	
PDTE. HAYES													0	
BOQUERÓN													0	
ALTO PARAGUAY													0	
ALCANCE NAC.													0	
TOTAL 2015 [3]	0	170	170											
RECURSOS FINANCIEROS [8]	196.902.797	199.664.040	251.683.771	247.248.784	238.727.507	241.346.340	231.468.268	263.565.913	258.067.090	264.387.922	457.441.008	462.310.426	3.312.813.866	
													TOTAL 2016	TOTAL 2017
													180	200

[6] Ver Anexo 4. Catálogo de productos.





ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN CRUCE ITAKYRY



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN CRUCE ITAKYRY
 Campus Universitario, Cruce Itakyry

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

B) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

1 CODIFICACIÓN							
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP	
28	02	2	2	7	0	0	

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
Competitividad e innovación	Formación en Ciencias Económicas y Agronómicas	0

3 DIAGNÓSTICO

La Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry, se desarrolla en un escenario socioeconómico complejo y desafiante, redoblando esfuerzos para ofrecer alternativas válidas que eviten el desarraigo cultural de los jóvenes, y para responder a sus necesidades deseosas de proseguir sus estudios universitarios a los efectos de fortalecer su oferta académica e influenciar en la formación en valores, la identidad nacional y la competencia profesional de una población circundante multicultural; teniendo como ejes en su actuar a la docencia, investigación y extensión desarrollando una sólida Cultura Organizacional.

Además de cumplir con su rol social como institución educativa de nivel superior y proveer una oportunidad formación profesional a los jóvenes egresados de los colegios e institutos, y evitar el desarraigo de los mismos, a expensas de dejar su familia y su comunidad, o en el peor de los casos, jóvenes sin oportunidad de un futuro mejor.

Desde su creación en el año 2006, la Escuela Superior Cruce Itakyry (ESECI), ha lanzado al mundo laboral a más de 60 profesionales en las áreas de Contabilidad e Ingeniería Agronómica. El compromiso social de la universidad hace que a través de sus unidades académicas atienda las necesidades de formación superior, en las zonas que así lo requieran a fin de colaborar con el desarrollo y el bienestar de la población. En vista a este compromiso con la sociedad, en el año 2014, se crea la sede de la Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry, en la ciudad de Minga Porã, con la habilitación de la carrera de Contabilidad. El distrito de Minga Porã es una pujante comunidad ubicado en la zona norte del departamento del Alto Paraná, a 120 km de Ciudad del Este, sobre la Ruta N° 10 que une Hernandarias con Cruce Carolina. Su población está constituida por aproximadamente 15.000 habitantes.

Las limitaciones en su presupuesto, infraestructura y recursos humanos, la administración de la ESECI, se obliga a realizar autogestiones y mediante colaboración de las autoridades locales y departamentales, para responder a los desafíos para la consecución de los Objetivos Institucionales.

En lo referente a la gestión administrativa, se sigue avanzando en el mejoramiento y modernización de la gestión, enmarcado por un ambiente de control interno basado en la definición de riesgo y en la eficiencia operativa, avanzando en la aplicación de principios del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas – MECIP.

4 OBJETIVOS

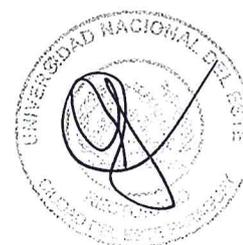
Este programa tiene como objetivo principal formar profesionales competentes e integros que satisfacen las necesidades de la sociedad, a través de la enseñanza, la investigación científica y la proyección social.

5 BASE LEGAL

- * LEY 4880 QUE MODIFICA Y DEROGA ARTICULOS DE LA LEY N° 250/93 "CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE"
- * Resolución N° 030/2006 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este (UNE), de fecha 05 de abril del 2006.
- * LEY 5386 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"

6 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY 2030 [2]

43 Contar con al menos 1 universidad paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).



7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]								
#	Resultado	#	Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
1	Aumento de alumnos y Profesionales especializados las areas de Agronomía y Contabilidad		Número de Alumnos	300	300	500	600	700

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]					
Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales
Cantidad de alumnos matriculados en las distintas carreras de grado	Total de alumnos matriculados en la Carrera de Agronomía mas la cantidad de alumnos matriculados en la carrera de Contabilidad en el año 2015.	Cantidad de alumnos	PRIEVA011 'UNE' UNEsys, Informe de Gestión.	En forma semestral y anual	Se consideran en la meta de producción a: alumnos de grado

9 UNIDAD RESPONSABLE <i>Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry</i>
--

10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4] <i>343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA</i>

11 DEPARTAMENTO [5] <i>10° DPTO. ALTO PARANÁ</i>

[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.

[3] La vinculación con el PND, los resultados esperados, los indicadores, la unidad responsable y la clasificación funcional deben describirse según el nivel de apertura más desagregado (a nivel del programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).

[4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.

[5] Ver Anexo 3. Clasificador departamental.





C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	02	2	2	7	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (seleccionar el código del catálogo de productos)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2015 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL), 2015(ANUAL Y A NIVEL NACIONAL)													
Producto Cód.: 61													
Denominación: FORMACION DE PROFESIONALES													
Unidad de medida: ALUMNOS													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCIÓN													0
CONCEPCIÓN													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARI													0
ALTO PARANÁ	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
CENTRAL													0
ÑEEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
ALCANCE NAC.													0
TOTAL 2015 [3]	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS FINANCIEROS [8]	222.454.966	222.150.216	251.449.740	360.703.405	294.537.966	286.728.966	243.804.966	232.983.341	219.735.192	213.448.966	216.354.966	427.279.835	3.191.632.525

[6] Ver Anexo 4. Catálogo de productos.

[7] Valores mensuales de metas productivas deben corresponderse con aquellos del F-G02-2 del SIPP (MH).

[8] Los valores de asignación de recursos financieros se cargan en miles de guaraníes. Los mismos serán excluidos de la carga en el SPR.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

1 CODIFICACIÓN DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO					
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto
28	02	2	2	7	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
61	FORMACION DE PROFESIONALES	ALUMNOS

4 DESAGREGACIÓN DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL POR TIPO Y GRUPOS DE DESTINATARIOS [9]

Producto Cód.:	61
Denominación:	FORMACION DE PROFESIONALES
Unidad de medida:	ALUMNOS
Departamento:	10° DPTO. ALTO PARANÁ
Destinatario tipo:	Sexo
Grupos	Cantidad
Varones	277
Mujeres	223

[9] Ver Anexo 5. Clasificador de tipos y grupos de destinatarios.

